



A: D. JOSE IGNACIO SANCHEZ GALÁN

PRESIDENTE DE IBERDROLA S.A.
Calle Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid

Madrid 6 de abril de 2021

Estimado Sr. Sánchez Galán:

Como Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Iberdrola, lamento enormemente tener que escribirle esta carta en representación de sus asociados y me atrevo a decir que también de aquellos que, sin pertenecer a la misma, se encuentran en la condición de desamparo, ante la eliminación de la Tarifa de la segunda vivienda a los pensionistas, firmado en el VIII Convenio Colectivo de Iberdrola.

Este hecho se ha llevado a cabo sin ninguna posibilidad de defensa de lo que consideramos nuestros derechos, al estar como salario en especie, que individualmente firmamos en el contrato contraído con Iberdrola a la hora de la jubilación o prejubilación y como tal se reconoce en el propio Convenio.

Los sindicatos que han estado en la mesa de negociación, en ningún momento tenían la representación de los jubilados, motivo por el que nos sentimos utilizados como moneda de cambio, en una negociación en la cual la parte no representada (pensionistas) ha perdido sus derechos en la tarifa de la segunda vivienda.

En definitiva, el colectivo de jubilados estamos indignados por el tratamiento que Iberdrola ha tenido con nosotros, pues en la última etapa de nuestras vidas, asistimos a un recorte al tener que hacer frente a un importe de la factura eléctrica que tendremos que sacar de nuestra pensión.

Sinceramente creo que las personas que han contribuido a hacer grande a Iberdrola, NO se merecen este trato discriminatorio y vejatorio. Nos sentimos mal porque hemos sido parte de una Empresa en la que todos los problemas se han resuelto con dialogo, negociación, respeto a nuestros mayores y ayuda a los más necesitados y vemos, con dolor, que esa Empresa ha cambiado.

Como digo al inicio de la carta, lamento de verdad tener que transmitirle el malestar que sentimos los pensionistas de Iberdrola. No obstante, seguimos estando abiertos al dialogo, tal y como solicitamos por escrito a Iberdrola, antes de iniciar las conversaciones para la firma del Convenio, aunque no nos hicieran caso.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Ángel Martín Gómez
Presidente



A: D. ALFONSO CALDERÓN
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIAL DE IBERDROLA S.A.
Calle Tomás Redondo, 1 - 28033 Madrid

Madrid 6 de abril de 2021

Sr. Director:

Me dirijo a Vd. en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Iberdrola, para transmitirle el sentir del colectivo que ha quedado afectado por la eliminación de la tarifa de la segunda vivienda firmada en el VIII Convenio Colectivo.

Después del daño hecho por dicha firma, la comunicación realizada por esa Dirección al colectivo de pensionistas afectados, no ha podido ser más penosa y con poco estilo, a nuestro entender. El haberse realizado por carta certificada de Iberdrola, sin firmar, emitida por la Dirección de Administración con fecha 26/03/2021 y en 6 días, con fecha 29/03/2021, su Dirección nos comunica por carta dos únicos Planes para elegir antes del 1/05/2021, da a entender realmente que todo estaba totalmente planeado para presentarlo como “hecho consumado” sin tiempo para reaccionar.

Estos dos Planes Estable y Verano, ya están en el mercado y prácticamente no tienen ninguna ventaja ni consideración para este colectivo, como era de esperar, pues tanto en la carta certificada como en el Convenio se dice que “se facilitará el acceso a una tarifa con precios de mercado competitivos”, entendíamos con ello que se nos presentaría una “tarifa especial” y no algo que ya puede elegir cualquier usuario.

Una vez más, la Empresa nos ha ignorado, también desde su Dirección y no han tenido la más mínima sensibilidad con los pensionistas, pues podían habernos consultado de que manera, cumpliendo con los objetivos de Iberdrola, se podía llevar a efecto lo firmado con el menor daño para los jubilados, presentándonos unos Planes de Tarifas que realmente nos merecieran la pena.

A continuación le expreso algunas de las inquietudes más importantes que tenemos:

- Posibilidades de cambio de Tarifas en las viviendas, de primera a segunda y de segunda a primera.
- Modificación de la potencia contratada, sin costes ni presentación de boletines.
- Tratamiento “especial” a pensionistas en el uso de la potencia.

En definitiva, pensando en que los afectados por esta medida son todos pensionistas en una gran mayoría de edades muy avanzadas, que tienen sus segundas viviendas electrificadas y que esta medida les condiciona totalmente la utilización de la misma, al no poder entrar en inversiones no recuperables en el tiempo, pues según hemos calculado la factura anual aumentará como media entre 600€ y 1500€, que tendrán que salir de su pensión, motivo de la indignación general por esta situación.

Seguro que ninguno de los analistas económicos de Iberdrola se ha parado a estudiar como la puede afectar el hecho de tener un colectivo de muchos miles de jubilados, que han ido hablando maravillas de la Empresa en la que han trabajado toda la vida y metido parte de sus ahorros en acciones de Iberdrola y que ahora se cambien las tornas al ver que no nos tienen en cuenta y ello pueda suponer a medio o largo plazo más perdidas por imagen corporativa que los beneficios, a corto plazo, le puedan suponer a Iberdrola.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Ángel Martín Gómez
Presidente